



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
CARRERA DE ESTUDIOS POLÍTICOS
CAMPUS BÁRBULA



ANÁLISIS DEL SISTEMA DE GOBIERNO INSTAURADO EN
VENEZUELA PERÍODO 2013-2016

Autora:
Bastidas, Lucianny

Campus Bárbula, Junio 2017



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
CARRERA DE ESTUDIOS POLÍTICOS
CAMPUS BÁRBULA



ANÁLISIS DEL SISTEMA DE GOBIERNO INSTAURADO EN
VENEZUELA PERÍODO 2013-2016

Tutor:
Yvan Serra

Autora:
Bastidas, Lucianny

Trabajo de Grado presentado para optar al Título de
Licenciado en Estudios Políticos

Campus Bárbula, Junio 2017



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
CARRERA DE ESTUDIOS POLÍTICOS
CAMPUS BÁRBULA**



CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

**ANÁLISIS DEL SISTEMA DE GOBIERNO INSTAURADO EN
VENEZUELA PERÍODO 2013-2016**

Tutor:
Yvan Serra

**Acepto la tutoría del presente trabajo según las condiciones de la
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Carabobo.**

Por. **Yvan Serra**

C.I. V-6.397.137

Campus Bárbula, Junio de 2017

UNIVERSIDAD DE CARABOBO
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Coordinación de Estudios Políticos
Campus Bárbula

FORMATO DE POSTULACION TUTORIAL

Yo, Yvan Serra; titular de la Cédula de Identidad V-6.397.137, acepto en calidad de tutor al/los alumno (s)/investigador (es):

Nombre y Apellido	Cédula	Teléfono	e-mail	Carrera
Lucianny Bastidas	26.255.337	04244102783	lucianny-95@hotmail.com	EP

De acuerdo a las especificaciones de las Líneas Investigación de la Carrera de Estudios Políticos.

Se ha seleccionado la siguiente línea de investigación:

Área: Democracia

Línea: Calidad de la democracia y Estado de Derecho

Tutor: Yvan Serra
E-mail: yvanserra@gmail.com

Alumno/Investigador.:
Lucianny Bastidas

Alumno/Investigador.:

En Campus Bárbula, a los 06 _____ días del mes de Junio _____ del año 2017



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Coordinación de Estudios Políticos
Campus Bárbula



Nº Expediente: _____

INFORME DE ACTIVIDADES DEL TRABAJO DE GRADO

Tutor (a): Yvan Serra

C.I: 6.397.137

Alumno/ Investigador: Lucianny Bastidas

C.I: 26.225.337

Título del Trabajo: Análisis del sistema de gobierno instaurado en Venezuela Periodo 2013-2016

Nº	Fecha De Reunión	TEMA TRATADO	Observaciones
01	05/10/16 03/11/16 09/01/17	CAPITULO I: Planteamiento del Problema, Formulación del Problema, Objetivos de la Investigación y Justificación e importancia de la investigación.	
02	11/01/17 21/02/17 24/02/17	CAPITULO II: Antecedentes de la Investigación, Bases Teóricas, Definición de Términos.	

Tutor: _____

Yvan Serra

Lucianny Bastidas

Alumno/ Investigador

Recomendaciones:

- 1.- Debe asistir el alumno/ investigador o la totalidad de los alumnos/ investigadores a cada sesión.
- 2.- Para la Validación de cada Capítulo se requiere de tres (03) encuentros como mínimo.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Coordinación de Estudios Políticos
Campus Bárbula



Nº Expediente: _____

Fecha de Emisión: 2016-2017

INFORME DE ACTIVIDADES DEL TRABAJO DE GRADO

Tutor (a): Yvan Serra

C.I: 6.397.137

Alumno/ Investigador: Lucianny Bastidas

C.I: 26.225.337

Título del Trabajo: Análisis del sistema de gobierno instaurado en Venezuela
Periodo 2013-2016

Nº	Fecha De Reunión	TEMA TRATADO	Observaciones
03	28/02/17 01/03/17 12/03/17	CAPITULO III: Naturaleza de la investigación, Tipo y Diseño de la Investigación, técnicas e instrumentos de recolección de datos, técnicas para el análisis e interpretación de los datos y las fases de la Investigación.	
04	27/03/17 05/04/17 12/04/17 24/04/17	CAPITULO IV: Se muestran los resultados obtenidos de la descripción de las fases de la investigación	

Tutor: _____

Yvan Serra

Lucianny Bastidas

Alumno/ Investigador

Recomendaciones:

- 1.- Debe asistir el alumno/ investigador o la totalidad de los alumnos/ investigadores a cada sesión.
- 2.- Para la Validación de cada Capítulo se requiere de tres (03) encuentros como mínimo.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Coordinación de Estudios Políticos
Campus Bárbula



Nº Expediente: _____

INFORME DE ACTIVIDADES DEL TRABAJO DE GRADO

Tutor (a): Yvan Serra

C.I: 6.397.137

Alumno/ Investigador: Lucianny Bastidas

C.I: 26.225.337

Título del Trabajo: Análisis del sistema de gobierno instaurado en Venezuela
Periodo 2013-2016

Nº	Fecha De Reunión	TEMA TRATADO	Observaciones
05	03/05/17 13/05/17 20/05/17	CAPITULO V: Presentación de las conclusiones y las recomendaciones	
06		CAPITULO VI:	
07		Entrega del Trabajo de Grado	

Tutor: _____
Yvan Serra

Lucianny Bastidas

Alumno/ Investigador

Recomendaciones:

- 1.- Debe asistir el alumno/ investigador o la totalidad de los alumnos/ investigadores a cada sesión.
- 2.- Para la Validación de cada Capítulo se requiere de tres (03) encuentros como mínimo.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
COORDINACIÓN DE ESTUDIOS POLÍTICOS
CAMPUS BÁRBULA



CONSTANCIA DE APROBACION TRABAJO DE GRADO

N° Exp: _____

Periodo Lectivo: 2016-2017

Los suscritos, profesores de la Universidad de Carabobo, por medio de la presente hacemos constar que el trabajo titulado: **ANÁLISIS DEL SISTEMA DE GOBIERNO INSTAURADO EN VENEZUELA PERIODO 2013-2016.**

Elaborado y Presentado por:

LUCIANNY BASTIDAS

26.225.337

ESTUDIOS POLÍTICOS

Alumno(s) de esta Escuela, reúne los requisitos exigidos para su aprobación con:

☐

Aprobado

☐

Aprobado Distinguido

☐

Aprobado Meritorio

☐

Rechazado

JURADOS

YVAN SERRA
TUTOR

COORDINADOR

MIEMBRO PRINCIPAL

SUPLENTE

En Bárbula a los _____ días del mes de _____ del año 2017

DEDICATORIA

Con amor incondicional dedico este Trabajo de Grado a mi Madre Lucía Solís, a ti mujer bonita porque lo das todo, eres ejemplo de lucha y de constancia. Eres una mujer admirable. El ser mi madre es el honor más grande que me puede dar la vida. Le pido a Dios que te bendiga y proteja. No existen palabras para expresarte mi admiración.

Gracias por tus bendiciones, gracias por tu amor, gracias por tus consejos, gracias por tu tiempo, gracias por tu paciencia, gracias por tu comprensión, gracias por tu esfuerzo, gracias por tu amistad, gracias por ser una guerrera, gracias por cuidarme los sueños, gracias por tu apoyo, gracias por compartir mis alegrías y acompañarme en las tristezas, gracias por tanto mamá.

Lucianny Bastidas

AGRADECIMIENTOS

A Dios por la vida, la salud, por ser mi luz y refugio.

A mi tutor Yvan Serra por ser parte fundamental para la elaboración de este trabajo. Gracias por su dedicación, compromiso y apoyo incondicional.

A mis padres Lucia y Félix por tanto amor. A mis hermanos Cristian, María y Jesús por ser parte importante en este camino. A mi abuela Carmen por llevarme en sus oraciones. A mis tías Eddi, Carmen y Nora por estar presente en cada momento de mi vida.

A la Señora Fanny H. por darme aliento y demostrarme que si se puede.

A Claudymar C. y Diego A. por regalarme gestos de cariño y amistad sincera. Su complicidad y confianza han llenado mis días de alegría.

Lucianny Bastidas



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
CARRERA DE ESTUDIOS POLÍTICOS
CAMPUS BÁRBULA



ANÁLISIS DEL SISTEMA DE GOBIERNO INSTAURADO EN VENEZUELA
PERIODO 2013-2016

Autora: Bastidas, Lucianny

Tutor: Yvan Serra

Fecha: Julio, 2017

RESUMEN

El objetivo de este trabajo es analizar, el sistema de gobierno instaurado en Venezuela durante el período 2013-2016, buscando especificar los criterios teóricos e institucionales, que permitan definir si el gobierno es democrático o no, además estudiar los mecanismos utilizados por el régimen político para establecerse en el país. Metodológicamente, es un trabajo con un enfoque cualitativo, un abordaje fenomenológico-hermenéutico, de tipo descriptivo, documental, con un diseño bibliográfico documental. Como técnica se utilizó la observación documental y como instrumento se utilizaron las fichas para organizar la información. Para la mejor comprensión de la información se manejarán tres fases, en las que se desarrollan los análisis de las diferentes sentencias. Se desarrolla la teoría de la democracia, donde se encuentran diversas tendencias conjugadas para darle forma a la variedad del término, y maneras de aplicación del mismo en regímenes políticos; luego se explica cómo se condensan los elementos conceptuales de la democracia con el autoritarismo competitivo y el totalitarismo del Estado en la conformación de tal estructura en el gobierno Venezuela; de la misma manera, se muestran las transformaciones jurídico-políticas implementadas en el país. Concluyéndose que el sistema instaurado en el país es un autoritarismo.

Palabras Clave: Sistema de Gobierno, Democracia, Régimen, Autoritarismo Competitivo, Totalitarismo.



**UNIVERSITY OF CARABOBO
FACULTY OF LEGAL AND POLITICAL SCIENCES
CAREER OF POLITICAL STUDIES
CAMPUS BARBULA**



**ANALYSIS OF THE GOVERNMENT SYSTEM INSTITUTED IN
VENEZUELA PERIOD 2013-2016**

Author: Bastidas, Lucianny

Tutor: Yvan Serra

Date: July, 2017

SUMARY

The objective of this work is to analyze the system of government established in Venezuela during the period 2013-2016, seeking to specify the theoretical and institutional criteria that allow to define whether the government is democratic or institutional, and to study the mechanisms used by the political regime to settle in the country. Methodologically, it is a work with a qualitative approach, a phenomenological-hermeneutic approach, of descriptive, documentary type, with a documentary bibliographic design. As a technique, documentary observation was used and, as an instrument, the cards were used to organize the information. For the better understanding of the information, three phases will be handled, in which the analyzes of the different sentences will be developed. The theory of democracy is developed, where several conjugated tendencies are found to give shape to the variety of the term, and ways of applying it in political regimes; Then explains how the conceptual elements of democracy are condensed with competitive authoritarianism and totalitarianism of the State in the formation of such structure in the Venezuelan government; In the same way, the legal-political transformations implemented in the country are shown. Concluding that the system established in the country is authoritarianism.

Keywords: System of Government, Democracy, Regime, Competitive Authoritarianism, Totalitarianism.

ÍNDICE GENERAL

	pp.
Dedicatoria	ix
Agradecimiento	x
Resumen	xi
Introducción	1
CAPÍTULO I	3
EL PROBLEMA	3
Planteamiento del Problema	3
Objetivos de la Investigación	7
Objetivo General	7
Objetivos Específicos	7
Justificación e Importancia de la Investigación	8
Limitaciones	9
CAPÍTULO II	10
MARCO TEÓRICO	10
Antecedentes de la Investigación	10
Bases Teóricas	13
Definición de Términos Básicos	21
CAPÍTULO III	23
MARCO METODOLÓGICO	23
Método de la Investigación	23
Tipo y Diseño de la Investigación	24
Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	27
Técnicas para el Análisis e Interpretación de los Datos	28
Fases de la Investigación	29
CAPÍTULO IV	33
ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	33
Resultados	33
CAPÍTULO V	37
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	37
Conclusiones	37
Recomendaciones	38
REFERENCIAS	40

INTRODUCCIÓN

Con la expansión de la democracia como régimen político, el interés de la literatura se ha desplazado de la teoría de la democratización hacia el análisis de las características y el rendimiento de la misma, específicamente en lo referente a la calidad de la democracia existente en Venezuela, a partir de indicadores que permitan medir el grado de aplicación de elementos democráticos en el país. No obstante, en los últimos años se han presentado nuevas formas de gobierno no democráticas, la que más destaca es el autoritarismo competitivo.

Tales regímenes de pensamiento no democrático, protagonizan contiendas en las cuales las fuerzas de la oposición pueden retar e incluso derrocar a los dirigentes del autoritarismo. En relación a lo planteado, se observa que desde hace más de una década, las fuerzas democráticas venezolanas han protestado, hecho resistencia y han sido testigos de la transformación, por parte de la “Revolución Bolivariana”, del sistema político venezolano de una democracia a un régimen “híbrido” llamado autoritarismo competitivo Levitsky y Way 2002, 2010; citado por Hudde, H. (2014)

Por tal motivo, el propósito de esta investigación será analizar el sistema de gobierno instaurado en Venezuela durante el período 2013-2016. Para tal fin, se contó con información recabada de diversas fuentes, entre ellas, los trabajos de grado, artículos de internet y aportes de autores sobre el tema en estudio. Para alcanzar el objetivo, se basó el estudio en un enfoque cualitativo, un abordaje fenomenológico-hermenéutico, de tipo descriptivo, documental con un diseño bibliográfico documental. De allí que la investigación quedó estructurada en cinco capítulos distribuidos de la siguiente manera:

Capítulo I, está referido al planteamiento y formulación del Problema, así como los objetivos, general y específicos y por último la justificación e importancia de la investigación.

Capítulo II, comprende al marco teórico referencial, donde se hace referencia a algunos trabajos que le anteceden, las bases teóricas que respaldan los conocimientos descritos y la definición de términos.

Capítulo III, describe la metodología utilizada para el desarrollo de la investigación que comprende, el enfoque, el abordaje, tipo y diseño de la investigación, técnicas e instrumentos de recolección de datos, técnicas para el análisis e interpretación de los datos y las fases de la Investigación.

Capítulo IV, se muestran los resultados obtenidos de la descripción de las fases de la investigación.

Capítulo V, se describen las conclusiones y las recomendaciones del tema tratado y finalmente se incorporan las referencias bibliográficas.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

El sistema político, es el resultado de toda una serie de procesos en el que incluye la historia, la economía, la sociedad y la cultura en atención a la distribución del poder y la influencia de las principales potencias, que sin lugar a dudas intervienen en la concepción y estructura geopolítica del resto de las naciones y con mayor ahínco en los países menos influyentes. En ese mismo contexto, los diferentes tipos de gobierno de alguna forma también influyen e intervienen en éste proceso político, siendo la democracia utilizada para designar una forma de gobierno en la cual el poder político es ejercido por el pueblo; en este sentido, es una forma de organización social que atribuye la titularidad del poder al conjunto de la ciudadanía Bobbio, N. (1978).

Igualmente el autor explica que este sistema tiene como principios fundamentales la igualdad, la libertad, constitución y representatividad que son valorados por la sociedad. Este proceso busca la pluralidad de ideas políticas y al mismo tiempo, la representación de cada una de ellas y de los grupos sociales, apegados a la carta magna, es decir, la norma suprema que regula a cada país.

Actualmente, la mayoría de las naciones, según lo señalado por González, I. (s.f), han adoptado la democracia como sistema de gobierno, pues, consideran que es un sistema de organización política y social que permite la participación a los ciudadanos así como el respeto y el ejercicio a los derechos humanos. Cabe destacar, que los países de América Latina han optado en su mayoría por una forma de gobierno republicano porque este ha demostrado ser el sistema que mejor se adecua a la sociedad moderna, pues además de asegurar su libertad, otorga las necesarias

oportunidades para su desarrollo en todos los campos.

Sin embargo, existen gobiernos que se definen como democráticos pero todo queda en teoría, ya que en la práctica desvirtúan esa realidad y se generan otros tipos de mandatos que no están claramente definidos. Es decir, cuando no se respetan los principios de la democracia, el sistema sufre una degeneración en la cual deja de perseguir la voluntad de las mayorías y se convierte la búsqueda de un fin individual por parte de quien tenga el poder. Por tal motivo, el Estado debe buscar un sistema de gobierno que se ajuste a las condiciones y necesidades de los ciudadanos, donde prevalezca la libertad y haya garantía del respeto a los derechos humanos.

A finales del siglo XX entre 1974 y 1990, buena parte del mundo entra a un proceso de transición donde cesaban los regímenes autoritarios, dándole paso a las democracias. En efecto países de Asia, América Latina y Europa vivieron estos cambios de regímenes autoritarios a democráticos. Cabe resaltar que al respecto, América Latina ha vivido cambios contundentes en las últimas tres décadas, dejando su impacto durante mucho tiempo. Huntington, S. (1994).

La autora de la investigación explica, que el fin de la guerra fría, de las dictaduras militares de las Américas y la llegada de las democracias han producido grandes avances para garantizar el derecho universal al voto, elecciones libres y transparentes y el acceso y permanencia en el poder de los cargos elegidos; sin embargo, estos elementos no son suficientes para garantizar la solidez de los regímenes democráticos, en buena parte de la región, pues los cambios políticos y económicos no resultaron estructurales y verdaderos para lograr los objetivos planteados. En consecuencia, la gran mayoría de los gobiernos se han encontrado, en los últimos años, en graves dificultades.

En América Latina, el deterioro del sistema democrático da lugar a un terreno donde comienzan a surgir regímenes híbridos que se caracterizan por tener elementos autoritarios y democráticos, es decir, democracias que tienen como punto de partida elecciones libres y periódicas que hasta cierto punto cumplen con los lineamientos formales de carácter institucional pero, a pesar de que las elecciones son parte

esencial de un período democrático, existen críticas debido a la confusión que se genera entre una democracia plena y un régimen híbrido, se ignora que es una tarea más profunda. El camino de un sistema democrático formal a uno real es largo y complejo. Este sistema democrático exige instituciones sólidas donde haya un equilibrio entre los poderes, siendo este uno de los problemas que ha acarreado la región además del tema de los derechos civiles. Carrillo; citado por Cancino, M. (2007)

En opinión de la autora, Venezuela no escapa de la realidad planteada en el continente americano, ya que luego del derrocamiento del General Marcos Pérez Jiménez en 1958, el estado venezolano pasó de una dictadura a ser reconocida como una democracia representativa; siendo el voto directo, universal y secreto, una garantía de la libre expresión de la voluntad popular por medio de elecciones libres, a las cuales concurren todos los partidos políticos, legalmente inscritos y que así lo deseen.

Esta nación suramericana, ha pasado por un proceso económico, histórico y político en estas últimas décadas, que han transformado a todo el país de una forma muy drástica, desvirtuando la concepción de la democracia hasta sumergirla en una laguna incierta en lo que a la definición de la tipología de gobierno se refiere. En la década de los 80 se presenciaron varias dificultades; el decaimiento económico, la rigidez institucional y la corrupción erosionaron la confianza popular en sus líderes e instituciones Levine, D. y Molina, J. (2011).

Posteriormente, Levine, D. y Molina, J. (Op.Cit) señalan que con la llegada de Hugo Chávez al poder, a través del voto popular en 1998, y el siguiente proceso de reforma política y constitucional emprendido por el país, llevaron a muchos a pensar en la consolidación de una democracia plena; sin embargo, en el 2005 este proceso pareció ser en vano, debido a las evidentes carencias que presentaba el país con respecto a las libertades políticas, de prensa, imparcialidad en los procesos electorales y rendición de cuentas. Freedom House a partir de su reporte para 2009 no considera más a Venezuela como una democracia electoral. Smith (2005), Smith y Ziegler

(2008) y Mainwaring, Brinks y Pérez-Liñán (2007), todos clasifican a Venezuela como una semidemocracia. Levitsky, S. y Way, L. (2004) la consideran un autoritarismo competitivo.

El período gubernamental del Presidente Hugo Chávez Frías, se caracterizó por las muchas elecciones, pero sin igualdad de oportunidades, estrategias propias de un autoritarismo competitivo. Cabe mencionar, que Venezuela ha vivido distintos procesos de democracia mediante los cuales ha experimentado diferentes etapas del sistema político. El proyecto sociopolítico de Chávez se caracterizó por tener prácticas autocráticas que distorsionaron la concepción de una democracia real. El uso de las instituciones públicas, garantes del control de los excesos de los poderes, lejos de cumplir con sus funciones, no tomaron acciones, por el contrario se parcializaron a las decisiones, en muchas ocasiones desacertadas del gobierno, lo que es característico de los gobiernos autoritarios competitivos. Kornblith, M. (2007).

La investigadora enuncia, que luego del fallecimiento del Presidente Hugo Chávez en el 2013, Venezuela, de acuerdo a lo establecido en la Constitución, elige un nuevo presidente en abril de ese mismo año y resulta electo el candidato abanderado por el ya fallecido Presidente Chávez. Con la llegada de Nicolás Maduro al poder, en el escenario político y social cada vez están más comprometidas la libertad política, de asociación, civil, de prensa, el goce de los derechos humanos.

Igualmente señala que a pesar de que Venezuela es considerado como una democracia según la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, cabe destacar que, la democracia no se determina por que haya elecciones, aunque este sea un elemento esencial para determinarla, sino que necesita de ciertos requisitos reglamentarios para ser catalogada como tal y que la calidad de ésta depende del buen funcionamiento del proceso mediante los cuales la población selecciona y controla a sus gobernantes conociendo los ciudadanos sus libertades políticas y civiles. Pero, sin una oposición es complicado mediar la calidad de la misma debido a que esencialmente la democracia es competición y participación.

En los países no democráticos, las elites políticas autoritarias temen la amenaza de las masas y buscan reforzar su gobierno encarcelando a los opositores, restringiendo los medios de comunicación, limitando las libertades populares y reprimiendo la protesta. Con Nicolás Maduro en el poder estas condiciones empeoraron, observándose como la población están cada vez más preocupada por la economía, la seguridad personal, la ausencia de elecciones cuando estas corresponden así como el debilitamiento del sistema de gobierno en el país trayendo como consecuencia que los mecanismos impuestos por la elite gobernante, de cualquier manera, distorsiona la concepción de este como forma de control y organización del poder para lograr los fines planteados en busca del bien común por la sociedad.

A pesar de que el actual gobierno se define como democrático y la Carta Magna lo ratifica, al examinar los planteamientos formulados, se hace pertinente establecer las siguientes interrogantes:

- ¿Cuáles son los criterios teóricos e institucionales que permiten definir a un gobierno como democrático o autoritario?
- ¿Cuál es el mecanismo del régimen venezolano, instaurado en el período 2013-2016?
- ¿Cuáles son las características del régimen venezolano instaurado en el período 2013-2016?

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Analizar el sistema de gobierno instaurado en Venezuela durante el período 2013-2016.

Objetivos Específicos

- Especificar los criterios teóricos e institucionales que permiten definir a un gobierno como democrático o autoritario.

- Estudiar los mecanismos utilizados, por el régimen político instaurado en la República Bolivariana de Venezuela durante el período 2013-2016.
- Caracterizar el sistema de gobierno establecido en la República Bolivariana de Venezuela período 2013-2016.

Justificación e Importancia de la investigación

A lo largo de la historia se ha puesto en evidencia la lucha por la materialización de la democracia, puesto que, esta es un sistema político que permite a los ciudadanos de un país la libertad de desarrollarse como personas, de elegir a sus representantes periódicamente además del uso y goce de sus libertades políticas y civiles. La democracia es más que un estilo de vida, es un modo de vivir basado en el respeto a la dignidad humana, la libertad y los derechos de todos y cada uno de los miembros de la comunidad, en donde se garantiza los derechos de los habitantes y se deben respetar las opiniones de cada persona (WordPress.com, 2012).

Igualmente WordPress.com, expresan, que en una democracia plena existe pluralismo, la crítica es importante para fortalecer el régimen democrático, pues mientras exista mayor democracia existe más probabilidades de mejoras en cuanto a la calidad de vida de los ciudadanos. En general, señalan que el sistema político de un país influye notablemente en las condiciones materiales de existencia de sus habitantes, por tal motivo, esto es algo que no hay que perder de vista, pues los ciudadanos deben tener conciencia sobre la importancia de la democracia, la libertad y los derechos de todos y cada uno de los miembros de la comunidad, en donde se garanticen y se respeten las opiniones de cada persona.

La presente investigación guarda una significativa visión en cuanto a su estudio, ya que actualmente existe un temor tanto del ciudadano común como de las elites políticas, debido a los riesgos en el ámbito económico, político, social y de seguridad que están debilitando la democracia; este sistema depende de un compromiso sólido para mantener valores democráticos tales como libertad, igualdad, razón, tolerancia y

libre expresión, sin dejar de lado el fomento de las instituciones y una cultura política democrática; justificándose la consideración de un análisis sistemático que apoye el desarrollo de los aspectos que enriquecen el conocimiento objetivo y científico en esta materia.

Del mismo modo, este estudio es relevante desde la perspectiva teórica referida al análisis del sistema de gobierno instaurado en Venezuela en el período 2013-2016 y la democracia, en tanto que aporta información sobre las verdaderas soluciones para combatir los problemas reales y cotidianos que afectan a la inmensa mayoría de ciudadanos, sin perder de vista la relación directa con la línea de investigación desarrollada entre la calidad de la democracia y el estado de derecho.

En este sentido, incrementa la información existente en el área y por ende, las fuentes de consulta para otros investigadores. Desde el punto de vista actual, es importante realizar estudios que analicen el sistema de gobierno instaurado en Venezuela, para lograr un beneficio en la sociedad, previniendo daños en el proceso jurídico. Así, es esencial esclarecer los aspectos que consagran en pro de la protección de los derechos civiles y humanos de los ciudadanos. El aporte práctico del estudio se centra en su contribución para los profesionales del área de estudios políticos, para quienes es significativo considerar un exhaustivo análisis científico, apoyado en la bibliografía existente que amplíe la aplicación de temas específicos, tal como se expresa en la investigación.

Limitaciones

Dicha investigación confrontó una serie de limitaciones que se fueron evidenciando a lo largo del desarrollo de la misma, cuyos rasgos más resaltantes son los siguientes:

- En cuanto a la recopilación de la información, no existe un acceso expedito a la misma, obteniéndose los aportes en este sentido de manera fragmentada.
- La falta de trabajos, específicos que guarden relación con la investigación.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

En este capítulo se describirá, explicará y analizará las bases de las diversas teorías y los conceptos relativos de la investigación, que permitan el análisis de los hechos, así como la búsqueda de otros hechos relevantes, que permitan el análisis de lo investigado, así como la búsqueda de otros eventos importantes. En relación al marco referencial Hurtado, I., y Toro, J. (2005), lo definen:

Su finalidad es revisar la mayor cantidad posible de información sobre el problema que se va a investigar, (...) también nos permitirá aclarar nuestras ideas con el fin de formularnos hipótesis adecuadas y desechar aquellas que ya han sido verificadas o rechazadas y, al final del proceso replantearnos el problema inicial (p.110).

Antecedentes de la Investigación

Al hacer referencia a los antecedentes Tamayo y Tamayo, M. (2009) indica, “Se trata de hacer una síntesis conceptual de las investigaciones o trabajos realizados sobre el problema formulado con el fin de determinar el enfoque metodológico de la misma investigación. (...) puede indicar conclusiones existentes en torno al problema planteado” (p.149); y con ello lo que se busca es aprovechar las teorías existentes sobre el problema con el fin de estructurar el marco referencial. En busca de diferentes abordajes sobre el problema, se toman como referencia las siguientes investigaciones:

Como soporte a esta investigación se tomó, el trabajo de Sánchez, R. (2016), presentado en la Universidad de La Trobe Melbourne, Australia, titulado *Venezuela (2015). Un Régimen Híbrido en Crisis*. El autor describe y ofrece datos relevantes que ayudan a responder interrogantes tales como: ¿Es posible la coexistencia democrática de estos dos grupos políticos en el marco de un régimen híbrido con

prácticas autoritarias tan arraigadas? Las cuales son clave para entender la situación actual y futuro inmediato del país.

Además realiza un análisis sobre como la llegada al poder de la oposición, a la Asamblea Nacional, después de las elecciones del 6-D, trajo consigo una situación política muy tensa, ya que el gobierno comenzó a mostrar muy poca voluntad de coexistir con la oposición. Asimismo pone en evidencia los aspectos más destacados de la realidad nacional venezolana en el 2015. El autor concluye que su análisis procura resumir los aspectos más importantes del acontecer político venezolano durante el 2015 y todos los aspectos que amenazan con alterar de forma definitiva el precario equilibrio político del país, luego del fallecimiento de Hugo Chávez y la llegada de Maduro al poder.

Por lo cual este trabajo presenta diferentes argumentaciones de valoración a la interpretación del tema en estudio, en el marco de un régimen híbrido con prácticas autoritarias entendida como problemática social, a su vez, se relaciona en la medida de como el autor estudia los distintos atropellos cometidos por el gobierno corrompiendo un sistema de gobierno democrático por el cual ha luchado la sociedad venezolana.

Dentro del mismo contexto, Tusell, A. (2015), realizado en Madrid en la Universidad Complutense de Madrid, titulado *La calidad de la democracia y sus factores determinantes. Un análisis comparado de 60 países*; esta investigación estudia de forma comparada la calidad de la democracia en 60 países. Se identifican seis dimensiones de la calidad democrática y se obtiene, con un análisis factorial, un índice agregado. Los datos indican diferencias substanciales entre los países. Se observan disimilitudes entre las democracias del norte y del sur.

El análisis de regresión múltiple indica que el capital social es el factor más explicativo de estas diferencias y que la experiencia democrática también influye en la calidad de la democracia. Así mismo discrepa con las tesis estructurales de la literatura, en no encontrar significativos el desarrollo económico y la desigualdad, también indica que los sistemas electorales mayoritarios tienen mejor calidad

democrática y que el multipartidismo no influye negativamente en la calidad de la democracia.

Esta investigación se concatena perfectamente con el estudio en curso, ya que permite estudiar a fondo el sistema de gobierno instaurado en Venezuela en la actualidad. Además, de permitir obtener datos de gran valor, al momento de comprar los diferentes aspectos que hacen de un país más cercano a un estándar de calidad de democracia, lo que a su vez, se traduce en tener bases para diferenciar características típicas de los sistemas democráticos.

Dentro del mismo corte investigativo, Rivas, J. (2015), en una investigación titulada *Calidad de la democracia y desarrollo democrático*; presentada en la Universidad de los Andes, Venezuela; tuvo como objetivo principal introducir criterios más pertinentes y realistas por parte de la ciencia política, para examinar a las democracias contemporáneas.

El autor desarrollo un análisis comparado de las democracias latinoamericanas logrando diferenciar a tres grandes grupos: Chile, Uruguay, Costa Rica y Panamá, con el nivel de calidad democrático más elevado; Guatemala, Paraguay, Venezuela, Colombia, Honduras y Ecuador, con el nivel más bajo, y los países restantes situados en una zona intermedia. En este contexto en el que se desarrolla la democracia exige una forma de abordaje interpretativo, en el que la calidad de la democracia no siempre se define por sucesión de actos, sino por el proceso progresivo de nuevas ideas e interpretaciones de la misma. Sino además garantizar estructuras claves para poder hablar de una calidad democrática como nuevo parámetro desde la perspectiva de ciencia política contemporánea.

Por lo cual, se relaciona con el objeto de la investigación que está en desarrollo, y evidencia la correlación entre la calidad de la democracia y el desarrollo de la misma en diferentes espacios y criterios. Dando un aporte significativo para aclarar las dudas y ampliar la visión acerca del tema.

Bases Teóricas

Se refiere a los postulados, principios, leyes y teorías que dan sustento al tema de investigación, estas deben ser coherentes con los planteamientos y postulados tomados por el investigador. Se hace referencia a los puntos de vista de autores de renombre que guardan relación o constituyen un apuntalamiento referencial al supuesto del trabajo (Orozco, C., Labrador, M., y Palencia de M., A., 2002: 36).

Sistema de Gobierno

Esta investigación tiene como objeto de estudio el análisis del sistema del gobierno instaurado en Venezuela a partir del año 2013 hasta el 2016 para esto definir este punto el fundamental, pues permite abordar sus distintas formas para comprender de mejor manera la temática abordada. El hombre a lo largo de la historia ha sentido la necesidad de organizarse como ser social es por esta razón que evoluciona creando instituciones apegadas a sus convicciones y tradiciones el cual, le ha permitido organizarse dándoles estabilidad para lograr sus objetivos generales como grupo social. La actividad prioritaria que cumple el sistema es de manejar los esfuerzos de un colectivo hacia los propósitos que se hayan planteado. Gómez, C. (2015). En el mismo orden de ideas Monzón, G. (2010) reseña al sistema de gobierno como:

Un sistema o forma de gobierno es aquel por el cual un Estado se gobierna. Existe un amplio rango de formas de gobiernos que han surgidos y usado a lo largo de la historia en función de la división de poderes existentes y las características de las elites dominantes, en lo que al acceso al poder se refiere (p.13).

Cabe destacar, que un sistema de gobierno es una forma de organizar y ejercer el poder en un país, las formas suelen ser variadas y pueden ser divididos de la siguiente manera:

Democracia

Si definir la democracia es explicar su etimología, se resuelve rápido, la palabra

se forma por la combinación de dos vocablos griegos demos que significa pueblo y kratós que se entiende como poder. Sin embargo son muchas las conceptualizaciones referentes a la democracia, no obstante, es pertinente destacar que definirla es un trabajo complejo, pues son muchos los aportes dados desde el siglo III a. c. hasta la actualidad. Huntington, S. (1994).

En este sentido Huntington, S. (Op. Cit) considera que al finalizar la Segunda Guerra Mundial la Democracia se reafirma como un régimen que constituye la mayoría, pero que no se llega a un acuerdo en cuanto a su significado, pues el concepto se acoge por quienes lo definan de allí se atribuyeron distintos adjetivos al termino tales como directa, representativa, participativa, liberal, socialdemocracia entre otros. El autor desarrolla tres de los planteamientos que representan la aprobación de la manera de explicar que es la democracia:

- De acuerdo a las fuentes de autoridad o gobierno del pueblo.
- De acuerdo con fines o propósitos del gobierno
- De acuerdo a los medios instituciones.

Por consiguiente, con el primer enfoque existe una afinidad de la democracia como gobierno del pueblo; sin embargo, esta definición deja mucho que pensar debido a su falta de objetividad y carencia analítica. Otra manera de definir un régimen democrático es en términos de propósitos y objetivos; generalmente suele ser de carácter idealista, pues la mayoría de los líderes políticos afirman buscar fines democráticos, este enfoque muestra de igual manera una imposibilidad analítica. En el último enfoque antagónicamente a los dos primeros se le da un significado importante a la democracia capaz de ser analizable y con comprobación empírica, en este enfoque se resalta que se necesitan de instituciones que regulen y controlen las elecciones para que a través de estas se cree un escenario competitivo y llegar a las decisiones políticas correctas.

En el mismo orden de ideas, Simón, P. (2014); citando a Schumpeter, marca un antes y un después en el desarrollo de la teoría democrática, explicando que Schumpeter, también plantea un enfoque realista de la democracia y ofrece dos

teorías del proceso democrático: (a) La democracia puede ser un proceso progresivo y autoformativo compatible con la planificación del mercado; (b) La democracia está asociada al ascenso de las masas a la esfera pública. Igualmente el Simón citando a Schumpeter, señala que: “El método democrático es aquel mecanismo institucional cuyo fin es llegar a decisiones políticas, en la cual los individuos adquieren la facultad de decidir mediante una lucha competitiva por el voto del pueblo”.

La alternativa realista que presenta el régimen democrático es un método de competencia política, pues plantea que es aquel sistema institucional en el que los individuos adquieren el poder de decidir, por medio de una lucha de competencia, por el voto del pueblo. Por lo tanto la democracia pasa a ser un método de competencia electoral para formar un gobierno, reduciendo el papel de la ciudadanía en el acto de votar. Las ventajas de este sistema es que obliga a las elites a competir y eventualmente alternarse en el poder, obliga a una política ordenada por procesos electorales, favorece la división de los poderes y profesionalización de la política. La democracia significa que el pueblo tiene la oportunidad de aceptar o rechazar a los hombres que quieran gobernar.

Dentro del mismo contexto investigativo, Dahl, R. (1989), dio un aporte muy significativo en cuanto a la estandarización de la definición de la democracia, el autor adopta una “definición procedimental” ya que se basa en el estudio de la práctica de un sistema democrático y no en los resultados deseables que el régimen desee y, diseña un conjunto de reglas y principios que determinarán como adaptarse en las decisiones colectivas. En este tipo de gobierno todos los hombres deben ser considerados iguales políticamente. El autor considera una serie de criterios esenciales para definir un régimen democrático para tal fin establece cinco criterios que ayudan a que sus miembros tengan el mismo derecho a participar en las decisiones políticas de la asociación y así llevar adelante a la democracia:

- Participación efectiva: El ciudadano participa efectiva y libremente en el sistema democrático, de tal forma, que todos los miembros deben tener iguales oportunidades

de que sus puntos de vista sobre cómo debe ser la política sean conocidos por los otros miembros.

- Igualdad de voto: Cuando llegue el momento de votar, que se tenga que tomar la decisión final sobre la política, todo miembro debe tener una oportunidad igual y efectiva de votar. Todos los votos deben contarse, sea quien sea el que vote, todos valen por igual.
- Comprensión ilustrada: Todo miembro debe tener oportunidades iguales y efectivas para instruirse sobre las políticas alternativas relevantes y sus posibles consecuencias.
- Control de la agenda: Deben tener la exclusiva oportunidad de los asuntos que se van tratar y quieran colocar en la agenda. De tal forma que las políticas siempre estén abiertas a cambios introducidos por sus miembros, si éstos así lo deciden.
- Inclusión de los adultos: La mayoría de los adultos, residentes permanentes, deben tener derechos plenos de ciudadanía, comprendido en los cuatro principios anteriores.

Igualmente, para Levitsky, S. y Way, L. 2002; citado por López, D. (2004) señalan que:

Los regímenes democráticos modernos cumplen con cuatro criterios mínimos: 1) Los cuerpos legislativos y ejecutivos son elegidos a través de elecciones abiertas, libres y justas; 2) Virtualmente todos los adultos tienen derecho a votar; 3) los derechos políticos y las libertades civiles, incluida la libertad de prensa, libertad de asociación y la libertad de criticar al gobierno sin represalias, son ampliamente protegidos y 4) Las autoridades elegidas tienen autoridad real para gobernar y no están sujetas al control militar o de su líder religioso (pp.161-162).

En el mismo orden de ideas Sartori, G. (2008), quien ha sido uno de los teóricos que más se ha enfoca en estudiar a cerca de la democracia considera:

Hoy la “democracia” es una abreviación que significa liberal democracia. Distingamos tres aspectos. En primer lugar, la democracia es un principio de legitimidad. En segundo lugar, la democracia es un sistema político llamado a resolver los problemas de ejercicio (no únicamente de titularidad) del poder. En tercer lugar, la democracia es un ideal (p. 29).

- La democracia como principio de legitimidad postula que el poder deriva del pueblo, es decir, este sistema no acepta autogobiernos ni acepta que el poder derive de la fuerza, en la democracia el poder debe estar legitimado por elecciones libres y periódicas.
- El segundo aspecto señala que mientras los ciudadanos participen de manera colectiva se plantea que existe titularidad y ejercicio del poder, en dicho casos la democracia sería una autoinvestidura. Pero, cuando el pueblo se compone de millones de habitantes resulta conveniente separar la titularidad del ejercicio dándole cabida a la democracia representativa. El autor constata que el hecho de que incorporen instituciones a la democracia directa como el referéndum y la iniciativa legislativa popular no obstaculiza que las democracias sean indirectas gobernadas por representantes, el poder se transmite por medio de mecanismos representativos.
- En el tercer y último aspecto se constata la democracia como es en realidad y no como debería ser, se define la democracia en cuanto a los fines que persigue, la democracia es un ideal. El elemento ideal o normativo es constitutivo de la democracia y provee una tensión entre lo ideal y lo real y hace que ésta sea perfectible siendo así que mientras más se democratice una sociedad más democracia se tiene Sartori, G. (2008).

Autoritarismo Competitivo

El mundo cambio de una manera drástica, después de la guerra fría, por la proliferación de los regímenes políticos híbridos y entorno a los años 90 resultaba difícil mantener una dictadura tradicional, ya que se observaba combinaciones de gobiernos democráticos y autoritarios. Los análisis tratan a los regímenes híbridos como formas parciales o moderadas de democracia, pero esto no siempre resulto cierto, hubo un incremento de este tipo de sistema político, originando que no todas las transiciones condujeran a una democracia plena.

Ante lo planteado, The Economist 2012; citado por Sánchez, J. (2014), define a los regímenes híbridos, dentro de los cuales se encuentra Venezuela, según el autor:

Los procesos electorales se desarrollan con irregularidades sustanciales por lo que no pueden considerárseles como justos y libres. Las presiones gubernamentales sobre la oposición y sus candidatos son comunes. Las debilidades son mayores a las que se presentan en las democracias débiles en aspectos tales como la cultura política, el funcionamiento de sus gobiernos y la participación política. La corrupción tiende a ser generalizada y el estado de derecho es débil. La sociedad civil es débil. Es común la persecución y presión sobre medios y periodistas y el poder judicial no es independiente (s.p).

Asimismo, señala que para el 2012, el 51,5 por ciento de la población del mundo no vive en democracia. La otra mitad vive bajo alguna forma de autoritarismo, una de las cuales son los regímenes híbridos. En 37 países, incluyendo a Venezuela, se han impuesto este tipo de regímenes, que concentra al 14,4 por ciento de la población total del planeta. Igualmente, muchos teóricos resaltan la importancia de estos sistemas, cabe destacar que ha surgido una gran variedad en cuanto a regímenes mixtos se refiere tales como; semidemocracia, democracia virtual, democracia electoral, pseudodemocracia, democracia iliberal, semiautoritario, autoritarismo blando, autoritarismo electoral y parcialmente libre.

En cuanto a este tipo de gobiernos Levitsky, S. y Way, L. 2010; citado por Calderón, G. (2012) lo refieren como autoritarismo competitivo donde las instituciones tienen fachadas democráticas y son percibidas como mecanismos para controlar la autoridad política pero la realidad es que los funcionarios violan las normas con mucha regularidad. Sin embargo en este sistema no opera un autoritarismo absoluto, pero las violaciones que rigen los criterios democráticos son graves como para desnivelar la competencia.

Es decir, existen elecciones periódicamente, pero los funcionarios suelen abusar constantemente de los recursos del Estado, hay oposición pero persiguen a sus candidatos y simpatizantes, en algunos casos las elecciones son fraudulentas, además de estos abusos los políticos y medios de comunicación son amenazados y llevados a

prisión eliminando cualquier escenario de competitividad, por tal motivo los regímenes con estas características no pueden ser llamados democráticos.

En los regímenes de autoritarismo competitivo existen, en opinión de Levitsky, S. 2004; citado por Laría, A. (2012) cuatro arenas de competencia a través de las cuales la oposición puede desafiar y eventualmente vencer a los gobernantes autocráticos, pero la tarea no es nada fácil. En la arena electoral, las elecciones son competitivas y a menudo muy reñidas, no se verifican proscripciones, pero existe un uso abusivo de los recursos del Estado por parte del partido que está en el poder. En la arena legislativa, existe un férreo control del bloque de legisladores oficialistas, pero las fuerzas de la oposición pueden todavía utilizar la rama legislativa como una plataforma para denunciar al régimen.

En la arena judicial, por lo general, los gobiernos del autoritarismo competitivo intentan subordinar a los jueces, por procedimientos sutiles o inclusive acudiendo al uso de amenazas y presiones explícitas, aunque estos actos pueden acarrear costos significativos en términos de legitimidad nacional e internacional. Finalmente, son los medios de prensa la cuarta arena donde encuentran la mayor barrera de contención los regímenes autoritarios competitivos. El Gobierno intenta consolidar una cadena de medios oficiales y busca con frecuencia reprimir la prensa independiente, valiéndose de mecanismos como el reparto selectivo de la publicidad del Estado, la manipulación de los organismos de intervención del Estado o la aplicación arbitraria de las leyes que regulan los servicios audiovisuales Laría, A, (2012).

Autoritarismo y Totalitarismo

El autoritarismo es un sistema fundado por el principio de autoridad, es caracterizado por tener un régimen autocrático y su tendencia a limitar las libertades personales, para Arendt, H. (1981):

El autoritarismo es una forma de gobernar en la que hay pluralismo limitado pero que no desaparece y, aunque débil existe una oposición. El Estado limita y restringe las libertades, pero no las elimina del todo. Existe

la sociedad civil y los partidos no desaparecen aunque quedan marginados. Los movimientos sociales especialmente los que cuestionan al gobierno no desaparecen pero son silenciosos (p.650).

Por otro lado, el totalitarismo es un régimen político en el que el poder es ejercido por una sola persona o partido de manera totalitaria. Este régimen es la única forma de Estado con la que puede haber una coexistencia o un compromiso, es la justificación de la actuación política mediante una doctrina global que se hace presente en todos los aspectos de la vida humana, es decir, en la cultura, economía, familia, religión, entre otros, por esa razón se denomina global. En relación a lo planteado, el filósofo y sociólogo Aron, R. (1986) señala varias características que distinguen este tipo de régimen totalitario:

- Un partido único se hace con el monopolio de las decisiones políticas de un lugar de forma legal.
- El partido ha sido fundado en base a una ideología cuyo fin fundamental es conseguir la autoridad absoluta para aquel que se postule como líder.
- Un gobierno totalitario monopoliza los medios de comunicación consiguiendo persuadir al pueblo en base a lo que quiere y debe hacer.
- Este gobierno también monopoliza la economía y con ella los bienes de producción.

Sobre las bases de las consideraciones anteriores, expuestas por los autores, cabe destacar, que mientras el autoritarismo busca acallar a los disidentes y evitar sus expresiones en público, el totalitarismo, en cambio, busca no solo contener sino también extirpar las formas de pensamiento opuestas, mediante el adoctrinamiento y la remodelación de las mentalidades culturales. Otro teórico involucrado en la definición de autoritarismo y totalitarismo es el profesor de Ciencias Políticas Linz, J. (2017)

El régimen autoritario es un tipo de sistema político sui generis, no simplemente una forma mixta de regímenes totalitarios y sistemas democráticos. Las dimensiones de investigación tipológicamente relevantes y los criterios nítidos de separación que hacen distinguibles a los

regímenes autoritarios del totalitarismo y de la democracia son la forma de ejercer el poder, las formas de organización, los sistemas de creencias y de valores, la vinculación del poder estatal y la esfera social, así como la asignación de papeles a la población en el proceso político (p.83).

Otras definiciones, incluyen algunas condiciones para su aparición, por ejemplo, según Stoppino, M. (1997) el autoritarismo es la forma de gobierno más probable en lugares con un atraso más o menos marcado de la estructura económica y social. En relación a la misma temática Shively, P. (1997), también explora las razones para la existencia de regímenes autoritarios, aunque es tímido a la hora de aventurar una definición general del fenómeno. Su argumento busca más bien construir una clasificación, en la cual incluye los autoritarismos militares, los de tipo unipartidista y los que denomina de política palaciega, caracterizados por la concentración del poder en una sola figura individual de autoridad, deteriorándose el mandato de la ley.

Definición de Términos Básicos

- **Autoritarismo electoral:** Se trata de regímenes que quebrantan los principios de libertad y de transparencia, y que convierten las elecciones en instrumentos de consolidación del poder.
- **Autoritarismo:** Es una modalidad del ejercicio de la autoridad que impone la voluntad de quien ejerce el poder en ausencia de un consenso construido de forma participativa, originando un orden social opresivo y carente de libertad y autonomía.
- **Democracia electoral:** Se dirime entre opciones plurales reales, por la decisión periódica de un colegio electoral sin exclusiones, a través de procesos competitivos, reglados y dirigidos por una autoridad de garantizada neutralidad.
- **Democracia iliberal:** Son aquellas que describir a los países que celebran elecciones (de imparcialidad variable) para elegir a sus líderes, pero restringen las libertades civiles y políticas.
- **Democracia virtual:** Permite al ciudadano participar directamente, desde su puesto de trabajo, esto conllevará que el Estado establezca las propuestas más claras,

concisas, estableciendo una información mínima

- **Democracia:** Es el sistema político que defiende la soberanía del pueblo y el derecho del pueblo a elegir y controlar a sus gobernantes.
- **Dictadura:** Se llama dictadura a la forma de gobierno ejercida por una sola persona que utiliza su poder arbitrariamente y sin estar especialmente limitado por la ley.
- **Gobierno semiautoritario:** Son aquellos que aceptan de forma retórica la democracia y sus instituciones formales, pero ofrecen escasa transparencia en su funcionamiento real.
- **Gobierno:** Es la autoridad gobernante de una unidad política, que tiene por objeto tanto dirigir, controlar y administrar las instituciones del Estado, como regular una sociedad política y ejercer autoridad.
- **Pseudodemocracia:** Es aquella que conspira contra la gobernabilidad y el ejercicio del poder basado en la legitimidad y en la voluntad mayoritaria del pueblo.
- **Semidemocracia:** Es un sistema de gobierno con muchas características democráticas, pero con solapadas intervenciones de un Estado o de terceros que no permite el ejercicio pleno de las libertades civiles, o bien atente contra algunos derechos humanos.
- **Tiranía:** Una tiranía es un gobierno despótico y autoritario en el que no existe la división de poderes o estas instituciones no pueden ejercer su soberanía libremente.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

En relación a este tema Martínez, M. (2009), esgrime que como la metodología es, por definición, el camino a seguir para alcanzar conocimientos seguros y confiables y, en el caso de que éstos sean demostrables, también ciencia, la elección de una determinada metodología implica la aceptación de *un* concepto de *conocimiento* y de *ciencia*, es decir, una *opción epistemológica*, (teoría del conocimiento), previa; pero esta opción va acompañada, a su vez, por otra opción, la *opción ontológica*, (teoría sobre la naturaleza de la realidad).

Método de la Investigación

El presente estudio está enmarcado dentro de un enfoque cualitativo, con la finalidad de percibir directamente la situación que se está estudiando, como lo es el sistema de gobierno en Venezuela, buscando interpretar la realidad de los hechos. En relación al tema, Rojas de Escalona, B. (2010) señala “La investigación cualitativa se orienta hacia la construcción de conocimiento acerca de la realidad social y cultural a partir de la descripción e interpretación de las perspectivas de los sujetos involucrados” (p.97); igualmente para Martínez, M. (2010), la investigación es cualitativa pues “Trata de identificar la naturaleza profunda de las realidades, su estructura dinámica, aquella que da razón plena de su comportamiento y manifestaciones” (p.66).

Dentro de este orden de ideas, esta investigación se plantea afrontar la realidad de estudio a través del abordaje fenomenológico-hermenéutico, el cual se interesa por la interpretación y la comprensión, en contraste con la explicación, se preocupa en la búsqueda del significado de las experiencias vividas. La investigación se orienta hacia la generación de una teoría que trata de aclarar y comprender formas específicas

de la forma social, la validez de la teoría generada por este enfoque, está en términos de su coherencia, consistencia y poder interpretativo y del sentido que tiene para quien investiga, esta teoría ayuda a las personas a comprenderse mejor y por ende, a cambiar; sus métodos están inclinados hacia el paradigma cualitativo. Gutiérrez, J. (2005).

Reforzando lo planteado, la hermenéutica atiende a la intención del autor, al contexto al sistema de significación. Está ligada a la fenomenología porque está asociada a las ciencias humanas, según Dilthey 1978, citado por Gutiérrez, J. (2005), la hermenéutica es el arte de comprender las expresiones de la vida que la escritura ha fijado, por medio de los textos.

Igualmente se consideran los aportes de Taylor y Bogdan 1992, citado por Castillo, O. (2004), cuando señalan que la investigación cualitativa, es aquella que produce datos descriptivos, las propias palabras de las personas habladas o escritas y la conducta observada. En este sentido se delimitará el proceso metodológico que se llevará a cabo, que permitirá lograr respuesta a los objetivos planteados, se procederá a describir el tipo y diseño de investigación, así como las técnicas e instrumentos de recolección de datos y las técnicas para el Análisis e interpretación de los datos

Tipo y Diseño de la Investigación

El escoger el tipo de investigación establecerá el camino a seguir para realizar este trabajo, los métodos y las técnicas que se emplearán durante el mismo. Este determina la dirección que lleva la investigación, ya que influye directamente en el modo de analizar la información recolectada. Uno de los aspectos fundamentales en una investigación es la decisión y explicación sobre el tipo y diseño de estudio que se llevará a cabo, condicionado por el problema a estudiar y al contexto que lo rodea, con el objeto de proporcionar un modelo de verificación que permita contrastar los hechos con la teoría y estará enmarcado dentro de un estudio de tipo descriptivo, documental, con un diseño bibliográfico documental.

Tipo de Investigación

La presente investigación se sustenta en un estudio de tipo descriptivo, que Hurtado de Barrera, J. (2012) lo reseña, “El propósito es exponer el evento estudiado, haciendo una enumeración detallada de sus características, de modo tal que en los resultados se puedan obtener dos niveles, dependiendo del fenómeno y del propósito del investigador” (p.109). Este tipo de estudio se efectúa cuando se desea describir, en todos sus componentes principales, una realidad, es decir, que se hará referencia a los hechos observados con detalle sin ir más allá de su simple descripción. Igualmente Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014) definen este tipo de investigación, como:

Con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan estas (p.92).

Por consiguiente, la investigación planteada se muestra de tipo descriptivo porque se comprende en el análisis de la situación presentada; en este sentido, se indagó sobre el sistema de gobierno instaurado en Venezuela durante el período 2013-2016. También es una investigación de tipo Documental, que en este sentido la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) (2016), indica:

Se entiende por Investigación Documental, el estudio de los problemas con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza, con apoyo, principalmente, en trabajos previos, información y datos divulgados por medios impresos, audiovisuales o electrónicos. La originalidad del estudio se refleja en el enfoque, criterios, conceptualizaciones, reflexiones, conclusiones, recomendaciones y, en general, en el pensamiento del autor (p.20).

Igualmente Arias, F. (2016), advierte que la investigación documental:

Es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretaciones de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas. Como en toda investigación, el propósito de este diseño es

el aporte de nuevos conocimientos (p. 27).

De esta manera, la misma persigue ofrecer los rasgos característicos del objeto de estudio, su conformación, así mismo el aporte de nuevos, interesantes y deseables conocimientos al igual que cualquier otro tipo, por lo que se considera fundamental realizar sobre elementos reales y determinantes que deben ser investigados y diagnosticados sobre una base distinta a la sostenida; para tal fin se intentará especificar cuáles son los criterios teóricos e institucionales que permiten definir a un país como democrático o como autoritario, analizar los mecanismos utilizados por el régimen político actual y finalmente definir el sistema de gobierno existente en Venezuela.

Diseño de la Investigación

En relación a este tema Sabino, C. (2007), señala que tiene como objetivo: “Proporcionar un modelo de verificación que permita contrastar hechos con teorías, y su forma es la de una estrategia o plan general que determina las operaciones necesarias para hacerlo” (p.63).

En cuanto al diseño de investigación, se emplea una revisión documental, pues se apoya en la exploración de trabajos anteriores, principalmente en leyes, libros, revistas, obras generales, trabajos de investigación de diferentes niveles e información y datos divulgados por medios electrónicos, todo ello de manera sistemática con la intención de ampliar y profundizar sobre la naturaleza del problema planteado. Llevando a una estrategia orientada, a la elaboración de proposiciones sustentadas en un modelo operativo viable, para indagar en la problemática ya descrita, y una de las etapas comprendidas entre el levantamiento de información, tomando los datos de interés en forma directa y documentándose por medio de todo material de información referente a la problemática planteada.

Este estudio presenta un diseño bibliográfico documental, puesto que para analizar y definir el sistema de gobierno existente en Venezuela, la indagación

descansa en la recopilación, reflexión e interpretación de documentos alusivos a la temática en estudio, lo cual hace proclive analizar el ordenamiento jurídico venezolano, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Códigos, Leyes orgánicas, Leyes especiales, Reglamentos, Decretos, entre otros. Al respecto Sabino, C. (Op.Cit) explica:

El principal beneficio que el investigador obtiene mediante una indagación bibliográfica es que puede cubrir una amplia gama de fenómenos, ya que no sólo tiene que basarse en los hechos a los cuales él tiene acceso de un modo directo sino que puede extenderse para abarcar una experiencia inmensamente mayor (p.65).

En el mismo orden de ideas Tamayo y Tamayo, M. (2009) expresa que el diseño bibliográfico es “Cuando recurrimos a la utilización de datos secundarios, es decir, aquellos que han sido obtenidos por otros y nos llegan elaborados y procesados de acuerdo con los fines de quienes inicialmente los elaboran y manejan” (p.113).

Técnicas e Instrumentos de Recolección de la Datos

En función al tipo de investigación por el que se guía este trabajo se aprecia que, una vez obtenidos los indicadores teóricos y definido el diseño de la investigación, es necesario definir las técnicas de recolección necesarias para construir los instrumentos que permitan obtener los datos de la realidad. En el caso de esta investigación documental, se emplearán diferentes técnicas e instrumentos de recolección de la información que contienen principios sistemáticos y normas de carácter práctico, para ser aplicados al material bibliográfico.

Técnicas de Recolección de Datos

Se entiende por técnica de investigación, según Arias, F. (Op.Cit), “el procedimiento o forma particular de obtener datos o información” (p.67). En consecuencia, dada la naturaleza del proyecto y tomando en cuenta los datos que se necesitan, la técnica a utilizar es la observación documental, que Balestrini, M. (2009) la concibe como “una lectura general de los textos, que poseen las fuentes e

información de interés para el investigador, y que le permiten extraer los datos que le sean de utilidad para la investigación” (p.152).

En este sentido, para la obtención, selección de la información se hace necesario la implementación de la lectura evaluativa, para determinar la validez y la fuerza probatoria de la información disponible con respecto al problema planteado; también se utilizará el subrayado, para focalizar la atención en ciertas partes de un documento; igualmente se manejará el resumen analítico para descubrir los contenidos básicos en función de los datos que se precisan conocer sobre el tema tratado.

Instrumento de Recolección de Datos

En relación a este punto Palella, S. y Martins, F. (2010), lo definen como “cualquier recurso del cual pueda valerse el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos” (p.125). En tal sentido, como instrumento, se recopilarán los datos a través de fichas para organizar la información, que Sabino, C. (Op.Cit) define “son una simple guía para recordar cuáles libros o trabajos han sido consultados o existen sobre un tema” (p.115), es decir que es un instrumento de recolección de datos que permite registrar información de una fuente documental.

Estas fichas se utilizarán para recabar la información tanto de los datos bibliográficos referidos al nombre, apellido y procedencia del documento, como de contenido, para recabar la información pertinente. También se utilizarán las hojas de notas, para llevar el registro de las ideas personales, resultantes del análisis y de la interpretación de los planteamientos expuestos por otros autores sobre el tema manejado en la presente investigación.

Técnicas para el Análisis e Interpretación de los Datos

Los datos e información obtenida a través de la revisión bibliográfica y/o documental, al igual de la lectura evaluativa, serán analizados de manera cualitativa. En este sentido, la información conseguida y seleccionada se procesará mediante el

análisis de contenido y síntesis e interpretación de la información, tanto dentro del ámbito doctrinario como normativo. De acuerdo a Pérez, A. (2009) el análisis de contenido “Consiste en agrupar palabras, frases, párrafos, etc., en forma de categorías que contengan el mismo contenido, para luego analizarlos y obtener resultados finales” (p.93).

En la presente investigación se hará una síntesis de toda la información obtenida con el fin de analizar detalladamente la problemática planteada en el capítulo I con respecto sistema de gobierno instaurado en Venezuela durante el período 2013-2016. En tal sentido, puede decirse que el propósito fundamental de la investigación fue el análisis y la interpretación de fuentes bibliográficas para sintetizar toda la información y llegar a responder las interrogantes planteadas en la investigación.

Es por ende, que se realizará un análisis deductivo, que parte de un marco general de referencia hacia algo en particular. Este método se utiliza para inferir de lo general a lo específico, de lo universal a lo individual. Por consiguiente Nava de Villalobos, H. (2008) establece que “cuando se persigue el establecimiento del sentido de las normas aplicables a una situación concreta, la técnica de análisis de datos corresponde a la hermenéutica jurídica” (p. 56). La base de la misma radica en ir al núcleo significado de la fuentes y fijar desde allí el verdadero sentido de las mismas, guardando con ello profunda relación con la interpretación de texto legales.

Fases de la Investigación

Para la realización de esta investigación se propuso y cumplió en forma sistemática las siguientes fases:

Fase I. Especificaciones de los criterios teóricos e institucionales que permiten definir a un gobierno como democrático o autoritario.

- Para el desarrollo de esta fase, se pretende estudiar la sentencia N° 147 dictada

por la Sala Electoral el 17 de Octubre del 2016 donde el Tribunal Supremo de Justicia declara procedente la recolección del 20% de las firmas por estado para activar el referendo revocatorio además resalta que si no se da un escenario favorable de la recolección del 20% en los 23 estados y el Distrito Capital esta solicitud no procede. Cabe destacar, que el Consejo Nacional Electoral (CNE) acató denuncias de tribunales penales (Aragua, Apure, Bolívar y Carabobo) que ordenaron prorrogar la recolección del 20% de las firmas debido a que ellos sustentaban que para la recolección de 1% de las firmas hubo irregularidades. Basándose en la recopilación, revisión y recolección de la información, donde comprendió en el estudio documental y bibliográfico desde el punto de vista jurídico abarcando situaciones relacionadas con el tema o problema planteado.

- Igualmente, se proyecta estudiar la suspensión de las elecciones regionales que tenían que haber sido en diciembre del 2016, debido a que las elecciones anteriores fueron en el 2012 y por mandato constitucional las elecciones regionales se deben celebrar cada cuatro años. El CNE se pronunció en octubre del 2016 y aplaza por seis meses las elecciones de gobernadores y governoras en Venezuela. Basándose en la recopilación, revisión y recolección de la información, donde comprendió en el estudio documental y bibliográfico desde el punto de vista jurídico abarcando situaciones relacionadas con el tema o problema planteado.

- También, se pretende estudiar la sentencia de la decisión número 260 que fue adjudicada y dictada por la Presidenta de la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia Indira Alfonso, con fecha del 11 de Marzo del 2016 que comprende la suspensión de diputados del estado Amazonas que afecta a tres diputados de la Mesa de la Unidad Democrática (MUD) y uno del Partido Socialista Unida de Venezuela (PSUV), alegando que dichos diputados fueron elegidos de manera fraudulenta.

- Además, en esta fase se pretende estudiar la sentencia dictada por la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia número nueve del 1° de Marzo del 2016, contenida en el expediente número 16-0153 que eliminó inconstitucionalmente facultades del control político de la Asamblea Nacional, ordenó abrir, de oficio, un

proceso de nulidad contra la Ley sobre el Régimen de Comparecencia de Funcionarios Públicos y particulares ante la Asamblea Nacional (AN) y sus comisiones y también limitó arbitrariamente las facultades de investigación, interpelación y para ordenar comparecencia, que tiene la AN sobre los altos funcionarios de los poderes públicos. Basándose en la recopilación, revisión y recolección de la información, donde comprendió en el estudio documental y bibliográfico desde el punto de vista jurídico abarcando situaciones relacionadas con el tema o problema planteado.

Fase II. Análisis de los mecanismos utilizados por el régimen político, instaurado en la República Bolivariana de Venezuela durante el período 2013-2016.

- Esta fase, pretende comparar los principios y garantías establecido en 15 y 29 de la Normas para Regular el Procedimiento de Promoción y Solicitud de Referendos Revocatorios de Mandatos de Cargo de Elección Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 31, numeral 5, de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia y el artículo 71 de Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV). Por lo tanto la comparación, se da a través del proceso de investigación documental haciendo un análisis de la información escrita sobre el tema de estudio con el propósito de establecer relaciones en materia legal y administrativa en cuanto a los derechos de un funcionario público.
- En esta fase se trae a colación los artículos 160 y 293 de la Constitución debido a que la acción tomada por el CNE de postergar dichas elecciones que atenta contra la soberanía de un pueblo que se expresa a través de elecciones. Esta comparación se da a través del proceso de investigación documental haciendo un análisis de la situación escrita sobre el tema de estudio con el propósito de establecer relaciones en materia legal y administrativa en cuanto a los derechos de un funcionario público.
- En este paso se evalúa los actos realizados por la Sala Electoral incumpliendo el artículo 200 de la CRBV que atribuye inmunidad parlamentaria a los diputados

electos hasta la renuncia de su cargo. Esta comparación se da a través del proceso de investigación documental haciendo un análisis de la situación escrita sobre el tema de estudio con el propósito de establecer relaciones en materia legal en cuanto a los derechos de los diputados.

– En el siguiente documento a evaluar se evidencia la violación de la autonomía del Poder Legislativo por parte de la Sala Constitucional a través de los apartados 222 y 223 de la Norma Suprema de Venezuela, en concordancia con el artículo 4 de la Ley sobre el Régimen para la Comparecencia de Funcionarios y Funcionarias Públicos y los o las Particulares ante la AN y sus Comisiones, a fines de investigar o indagar sobre materias propias del Poder Ejecutivo.

Fase III. Caracterización del sistema de gobierno actual en la República Bolivariana de Venezuela

– Esta fase, se realiza para identificar los principios y garantías constitucionales violadas por la decisión tomada por la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia en el Caso de la anulación del referendo revocatorio. Por consiguiente, se pretende dar a conocer las disparidades que se puedan presentar entre las normas analizadas en las fases anteriores y la sentencia emanada de la Sala Constitucional.

– Se busca establecer como los principios y garantías que ofrece la Constitución son violentados por los arbitrajes del CNE al no convocar elecciones regionales.

– En este ciclo se busca constituir el principio garante que ofrece la carta magna de Venezuela y que son atropellados por el Tribunal Supremo de Justicia al no respetar la inmunidad parlamentaria de candidatos electos a la AN.

– En este orden se busca analizar los fundamentos establecidos los artículos 222 y 223 de la CRBV donde se evidencia el atropello a la autonomía de la AN además, del artículo 4 de la Ley sobre el Régimen para la Comparecencia de Funcionarios y Funcionarios Públicos o los y las Particulares ante la AN o sus Comisiones la cual, tiene como objetivo tratar las materias donde el Poder Ejecutivo es competente.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Resultados

Se realizó esta investigación para dar respuesta a las interrogantes expuestas sobre el análisis del sistema de gobierno instaurado en Venezuela periodo 2013-2016, se escogieron una serie de documentos para hacer el análisis entre ellos la anulación de referendo revocatorio, suspensión de elecciones regionales, la suspensión de los diputados de Amazonas y la sentencia dictada por la Sala Constitucional para eliminar las facultades de la Asamblea Nacional. Los abusos sobre el proceso son comunes entre los documentos seleccionados. De tal manera, que en este capítulo se describen las fases que se tomaron en cuenta para la obtención de los resultados.

En el primer documento seleccionado se evidencia como las instituciones estatales; tanto el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) como el Consejo Nacional Electoral (CNE) juegan un papel preponderante para la realización de elecciones, principio fundamental de la democracia. Cabe destacar, que en uno de los enfoque de Huntington (1994), que desarrolla, para explicar este sistema de gobierno, es de acuerdo a sus medios instituciones, en el cual resalta que necesita de instituciones que regulen y controlen las elecciones para que se cree un escenario competitivo y se tomen las decisiones correctas para el pueblo.

A pesar de que las elecciones son propias de un sistema democrático y las instituciones tienen que ser garantes de este proceso el CNE suspendió el Referendo Revocatorio debido a que varios tribunales del país alegaron que hubo fraude al inicio del proceso del mismo, atropellando los principios y garantías establecidos en la norma para regular el procedimiento y promoción y solicitud de referendos revocatorios de mandatos de cargos de elección popular establecidos en los artículos:

- Art. 15: Transcurrida la mitad del periodo para el cual fue elegido popularmente el funcionario podrá solicitar la convocatoria de referendo revocatorio de su mandato, un número no menor del veinte por ciento (20%) de los electores y electoras inscritos en el Registro Electoral para el momento de la solicitud. de la circunscripción correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Constitución Bolivariana de Venezuela.
- Art. 29: Si efectuada la cuantificación, el número de manifestaciones de voluntad es igual o mayor al veinte por ciento (20%) de los electores inscritos en el Registro Electoral de la circunscripción de que se trate, exigido para la procedencia del referendo revocatorio, el Consejo Nacional Electoral declarará precedente la solicitud de referendo revocatorio y procederá dentro de los tres (3) días siguientes a su convocatoria. Si por el contrario, no cumpliera con el referido porcentaje, el Consejo Nacional Electoral declarará sin lugar la solicitud de referendo revocatorio.
- Art. 31 de la Ley del Tribunal Supremo de Justicia, en el numeral 5, que comprende las competencias comunes de las Salas establece: Conocer las demandas de interpretación acerca del alcance e inteligencia de los textos legales, siempre que dicho conocimiento no signifique una sustitución del mecanismo, medio o recurso que disponga la ley para dirimir la situación de que se trate.
- Por último, el artículo 71 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela que señala: Las materias de especial trascendencia nacional podrán ser sometidas a referendo consultivo por iniciativa del Presidente o Presidenta de la República, en Consejo de Ministros; por la Asamblea Nacional con el voto de la mayoría de los diputados y diputadas o a solicitud de un número no menor del veinte por ciento de los electores y electoras inscritos en el Registro Electoral.

Una vez estudiada estas normas se puede constatar, en primer lugar, que existe un atropello al sistema democrático debido a que las instituciones encargadas de resguardar estos mecanismos violentan el sistema con decisiones y acciones arbitrarias contrarias a lo que se espera de un gobierno democrático.

En segundo lugar, resulta conveniente destacar que la democracia como principio de legitimidad postula, que el poder deriva del demos y que este tiene que estar legitimado por elecciones libres y periódicas, es decir, que el pueblo debe elegir a los gobernantes en los lapsos establecidos por las normas que regulen el proceso. Establecido en la CRBV en el artículo 160, el cual señala que el Gobernador o Gobernadora será elegido o elegida por un periodo de cuatro años. Por otro lado el artículo 293, de la Carta Magna, hace referencia a las funciones que tiene el Poder Electoral, siendo su función primordial reglamentar las leyes electorales y resolver las dudas y vacíos que estas susciten o contengan. A pesar de que este mandato constitucional ya se venció, el CNE decide postergar las elecciones regionales.

En tercer lugar, se encuentra la sentencia que adjudica la suspensión de cuatro diputados del estado Amazonas exponiendo que estos alteraron el proceso electoral de una manera autocrática sin importar pisotear la voluntad de un pueblo. Este tipo de acciones da cabida a un autoritarismo electoral, éste régimen vulnera los principios fundamentales de libertad y de transparencia, y convierten las elecciones en instrumentos para logra obtener y mantener el poder. Con esta sentencia de la Sala Electoral se quebranta el artículo 200 de la CRBV, el cual reza:

Los diputados o diputadas a la Asamblea Nacional gozarán de inmunidad en el ejercicio de sus funciones desde su proclamación hasta la conclusión de su mandato o la renuncia del mismo. De los presuntos delitos que cometan los o las integrantes de la Asamblea Nacional conocerá en forma privativa el Tribunal Supremo de Justicia, única autoridad que podrá ordenar, previa autorización de la Asamblea Nacional, su detención y continuar su enjuiciamiento. En caso de delito flagrante cometido por un parlamentario o parlamentaria, la autoridad competente lo o la pondrá bajo custodia en su residencia y comunicará inmediatamente el hecho al Tribunal Supremo de Justicia

Para finalizar, el documento número cuatro el cual trata sobre una sentencia dictada por la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia para quitarle autonomía y atribuciones a la Asamblea Nacional dejando a la vista los abusos hacia

el poder legislativo por parte del poder judicial. Los artículos 222 y 223 así lo confirman:

Art. 222: La Asamblea Nacional podrá ejercer su función de control mediante los siguientes mecanismos: las interpelaciones, las investigaciones, las preguntas, las autorizaciones y las aprobaciones parlamentarias previstas en esta Constitución y en la ley y mediante cualquier otro mecanismo que establezcan las leyes y su Reglamento. En ejercicio del control parlamentario, podrán declarar la responsabilidad política de los funcionarios o funcionarios públicos y solicitar al Poder Ciudadano que intente las acciones a que haya lugar para hacer efectiva tal responsabilidad.

Art. 223: La Asamblea o sus Comisiones podrán realizar las investigaciones que juzguen convenientes en las materias de su competencia, de conformidad con el Reglamento.

Con lo antes planteado se da respuesta a los cuatro documentos expuestos, en las tres fases mencionadas en el marco metodológico.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Luego de realizar la investigación cuyo objetivo fue analizar varios documentos donde se contemplaban los abusos constantes del gobierno; a pesar de que Venezuela en su Carta Magna, declara que constituye un Estado democrático y social de Derecho y Justicia y el gobierno se proclama como tal, hay varias acciones y características que manifiestan lo contrario.

Con la llegada de Nicolás Maduro al poder el autoritarismo competitivo del gobierno del presidente Chávez se agudizo dándole paso a un autoritarismo, definiéndose como una forma de gobernar en la que hay pluralismo limitado pero que no desaparece y, aunque débil existe una oposición. El Estado limita y restringe las libertades, pero no las elimina del todo. Existe la sociedad civil y los partidos no desaparecen aunque quedan marginados. Los movimientos sociales, especialmente los que cuestionan al gobierno, no desaparecen pero son silenciados Arendt, H. (1981).

En Venezuela se va desarrollando este tipo de régimen de acuerdo a lo que establece el autor en su definición, debido a que, este tipo de régimen supero el autoritarismo competitivo, en donde los actores de la oposición van perdiendo terreno porque ya no cuenta con las ventajas que ofrecen los medios de comunicación para generar opinión pública. Cabe destacar que a pesar de que la oposición siga teniendo cuotas políticas importantes se encuentran en un escenario donde pueden hacer poco.

Con Nicolás Maduro en el gobierno estas condiciones empeoran, todo este pensamiento cambio con las pasadas elecciones legislativas el 6 de diciembre del 2015, el gobierno es derrotado, pierde el apoyo de sus simpatizantes, sin una

Asamblea Legislativa que manejen a su antojo; el gobierno se oxigena con el Tribunal Supremo de Justicia tomando algunas acciones como:

- La suspensión del Referendo Revocatorio
- Suspensión de las Elecciones regionales
- Suspensión de diputados electos
- Violación al Poder Legislativo

En tal sentido, se puede concluir que en Venezuela en el periodo 2013-2016 se instauró un sistema de gobierno autoritario.

Recomendaciones

Vistos los resultados y las conclusiones, obtenidas en el desarrollo de la investigación, se hace necesario tomar en cuenta algunas recomendaciones, que se consideran necesarias de implementar para lograr el cumplimiento del objetivo general perseguido:

- El sistema de gobierno democrático es considerado como el mejor gobierno de las sociedades modernas debido a que el pueblo es quien elige quien quiere que los gobierne. Pero se da la complejidad de que el pueblo quiere basar el sistema democrático solo en el voto. Esto es un error, el régimen democrático es mucho más complejo, requiere de una sociedad civil involucrada, activa en cada uno de los asuntos del estado, es por esto que requiere de participación y cultura política para que haya un equilibrio en todos los poderes y sea el pueblo el protagonista; y, así evitar caer en cualquier tipo de gobierno distinto al democrático.
- Hay que tener en cuenta que cuando el pueblo no es un vigilante, que garantice los principios y garantías para establecer la Democracia, es muy fácil caer en un gobierno híbrido, autoritario o totalitario. Hay que resaltar que es difícil aunque no imposible que suceda lo contrario es decir que un régimen autoritario evolucione a democrático.
- La democracia no debería verse como un sistema político en el cual se debe

esperar cierto periodo para elegir candidato o revocarlos, sino debe verse como un estilo de vida, como un sistema en el que influye tu vida en el ámbito, político, económico, social, cultural.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arendt, H. (1981). *Los orígenes del totalitarismo*. Madrid: Alianza Editorial.
- Arias, F. (2016). *Proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica*. Séptima edición. Caracas: Editorial Espíteme.
- Aron, R. (1986). *Introduction à la philosophie de l'histoire*. (Introducción a la filosofía de la historia). Novena edición. Paris: Editorial Gallimard.
- Balestrini, M. (2009). *Como se Elabora el Proyecto de Investigación*. Séptima Edición (2006). Caracas: Editorial Consultores Asociados. Servicio Editorial.
- Bobbio, N. (1978). *Democracia y dictadura*. Trabajo publicado en la enciclopedia Einaudi, traducido y cedido por la licenciada en filosofía Katerina Marmugi. [Trabajo en línea] Disponible: <http://bit.ly/2sc7dj5>. [Consulta: 2017, enero 10].
- Calderón, G. (2012). *Autoritarismo competitivo*. [Artículo en línea] Disponible: <http://adf.ly/1mkkVB>. [Consulta: 2017, mayo 16].
- Cancino, M. (2007). *Resumen del texto Democracia en déficit: Gobernabilidad y desarrollo en América Latina y el Caribe*. [Blog en línea] Disponible: <http://adf.ly/1mkkOF>. [Consulta: 2017, enero 20].
- Castillo, O. (2004). *Modelo dinámico de liderazgo para el manejo del conflicto a nivel directivo en educación básica*. Tesis de grado para optar al Título de Doctor en Educación. Universidad de Carabobo Valencia - Venezuela.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). *Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela* N° 5.453, con la enmienda N° 1: GO 5.908 de fecha febrero 19, 2009.
- Dahl, R. (1989). *¿Qué es la democracia?* [Trabajo en línea] Disponible: <http://adf.ly/1mkkTL>. [Consulta: 2017, mayo 15].
- El Nacional (2016). *CNE ordena suspender recolección del 20% "hasta nueva orden judicial"*. [Noticia en línea] Disponible: <http://adf.ly/1nI9i8>. [Consulta: 2017, junio 20].
- Gómez, C. (2015). *Sistema político y formas de gobierno*. [Documento en línea] Disponible: <http://adf.ly/1nH9rf>. [Consulta: 2017, junio 15].
- González, I. (s.f). *La democracia como sistema de gobierno*. [Lectura en línea]. Disponible: <http://adf.ly/1mkkM8>. [Consulta: 2017, enero 10].

- Gutiérrez, J. (2005). *La Autonomía del Sujeto Investigador y las Metodología de la Investigación*. Primera Edición. Mérida, Venezuela: Editorial Litorama.
- Hernández, R.; Fernández, C. y Baptista, P., (2014). *Metodología de la Investigación*. 6ta. Edición. México: Editorial Mc. Graw-Hill Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Hudde, H. (2014). *El autoritarismo competitivo venezolano*. [Artículo de prensa en línea] Disponible: <http://adf.ly/1mkkSE>. [Consulta: 2017, mayo 15].
- Huntington, S. (1994). *La tercera ola: la democratización a finales del siglo XX*. Barcelona, Paidós 1994. Publicado por Hemaus (2007). [Publicación en línea] Disponible: <http://adf.ly/1mkkNX>. [Consulta: 2016, diciembre 15].
- Hurtado de Barrera, J. (2012). *El Proyecto de Investigación. Comprensión holística de la metodología y la investigación*. Séptima edición. Caracas, Venezuela: Ediciones Quirón.
- Hurtado, I.; Toro, J. (2005). *Paradigmas y Métodos de Investigación en Tiempos de Cambio*. 5^{ta} edición. Valencia: Editorial Episteme Consultores y Asociados C. A.
- Kornblith, M. (2007). *Venezuela: calidad de las elecciones y calidad de la democracia*. [Revista en línea] Disponible: <http://adf.ly/1nH8Wi>. [Consulta: 2017, mayo 15].
- Larí, A. (2012). *El autoritarismo competitivo*. [Artículo en línea] Disponible: <http://adf.ly/1mkkVu>. [Consulta: 2017, mayo 16].
- Levine, D. y Molina, J. (2011). *The Quality of Democracy in Latin America*. (La Calidad de la Democracia en América Latina). Boulder, Colorado: Lynne Rienner.
- Levitsky, S., Way, L. Traducción de Darío López López. (2004). *Elecciones sin democracia El surgimiento del autoritarismo competitivo*. Estudios Políticos No. 24. Medellín, enero-junio 2004.
- Linz, J. (2017). *El régimen autoritario*. Capítulo 6. Biblioteca Jurídica virtual de investigaciones jurídicas de la UNAM, México.[Libro en línea] Disponible: <http://adf.ly/1mkkWL>. [Consulta: 2017, mayo 19].
- López, D. (2004). *Elecciones sin democracia. El surgimiento del autoritarismo competitivo*. Estudios Políticos N° 24. Medellín, enero-junio 2004, 159-176. [Trabajo en línea] Disponible: <http://adf.ly/1mkkTt>. [Consulta: 2017, mayo 15].

- Martínez, M. (2009). *Nuevos Paradigmas en la Investigación*. Primera edición. Caracas: Editorial Alfa.
- _____ (2010). *Ciencia y arte en la metodología cualitativa*. Segunda edición (2006). México: Editorial Trillas.
- Monzón, G. (2010). *Violación de la Independencia del Organismo Judicial en la elección de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia por el Congreso de la República*. Trabajo de grado para optar al título de Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales. [Trabajo de grado en línea] Disponible: <http://adf.ly/1nHCvP>. [Consulta: 2017, junio 20]
- Nava de Villalobos, H. (2008). *La investigación jurídica. Elaboración y Presentación formal del proyecto*. Maracaibo: Universidad del Zulia. Biblioteca Central [001.42 N316] (2), Biblioteca de Ciencias Jurídicas y Políticas [001.42 N316] (2).
- Normas para Regular el Procedimiento de Promoción y Solicitud de Referendos Revocatorios de Mandatos de Cargos de Elección Popular. (2007). *Gaceta Electoral de la República Bolivariana de Venezuela Resolución N°070906-2770*, de fecha septiembre 06, 2007. [Norma en línea] Disponible: <http://adf.ly/1nI9N8>. [Consulta: 2017, junio 20].
- Orozco, C.; Labrador, M.; Palencia de M., A. (2002). *Metodología. Manual Teórico de Metodología para Tesistas, Asesores, Tutores y Jurados de Trabajos de Investigación y Ascenso*. Valencia: Ofimax de Venezuela C. A.
- Palella, S y Martins, F. (2010). *Metodología de la Investigación Cuantitativa*. 3ra edición. Caracas: Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, (FEDUPEL). La editorial pedagógica de Venezuela.
- Pérez, A. (2009). *Guía Metodológica para anteproyectos de investigación*. 3ª edición. Caracas: Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (FEDUPEL. La Editorial Pedagógica de Venezuela).
- Rivas, J. (2015). *Calidad de la democracia y desarrollo democrático*. [Trabajo en línea] Disponible: <http://adf.ly/1mkkR1>. [Consulta: 2017, febrero 12].
- Rojas de Escalona, B. (2010). *Investigación Cualitativa. Fundamentos y Praxis*. Segunda edición. Caracas: Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (FEDEUPEL).
- Sabino, C. (2007). *El Proceso de Investigación. Una introducción teórico-práctica*. Caracas: Editorial Panapo de Venezuela.

- Sánchez, J. (2014). *Venezuela: Un sistema político híbrido*. Diario la Verdad. Fecha de publicación 03 de octubre de 2014. [Artículo en línea] Disponible: <http://adf.ly/1mkkUZ>. [Consulta: 2017, mayo 16].
- Sánchez, R. (2016). *Venezuela (2015): Un régimen híbrido en crisis*. Rev. Ciencias políticas (Santiago) vol.36 no.1 Santiago abr. 2016. [Revista en línea] Disponible: <http://adf.ly/1mkkPs>. [Consulta: 2017, febrero 10]
- Sartori, G. (2008). *Elementos de la teoría política*. Madrid: Editorial Alianza.
- Sentencia N° 147 de Tribunal Supremo de Justicia-Sala Electoral. *Suspensión del referendo revocatorio* de fecha octubre 17, 2016. [Sentencia en línea] Disponible: <http://adf.ly/1nI9bJ>. [Consulta: 2017, junio 20].
- Sentencia N° 254 de Tribunal Supremo de Justicia-Sala Electoral. *Suspensión de los diputados de Amazonas*, de fecha diciembre 30, 2015. [Sentencia en línea] Disponible: <http://adf.ly/1nIA7l>. [Consulta: 2017, junio 20].
- Sentencia N° 9 de Tribunal Supremo de Justicia. *Limitación de las funciones contraloras de la Asamblea Nacional*, expediente N° 16-0153, de fecha marzo 01, 2016. [Sentencia en línea] Disponible: <http://adf.ly/1nIASw>. [Consulta: 2017, junio 20].
- Shively, P. (1997). *Introducción a las Ciencias Políticas*. México: Editorial McGraw-Hill.
- Simón, P. (2014). *La democracia según Schumpeter*. [Artículo en línea] Disponible: <http://adf.ly/1mkkSi>. [Consulta: 2017, mayo 15].
- Stoppino, M. (1997). *Autoritarismo*. En: Bobbio, Norberto (ed.). *Diccionario de Ciencia Política*. México: Editorial Siglo XXI.
- Tamayo y Tamayo, M. (2009). *El Proceso de la investigación científica*. 5ta ed. México: Editorial Limusa, S.A. de C.V.
- Tusell, A. (2015). *La calidad de la democracia y sus factores determinantes. Un análisis comparado de 60 países*. [Trabajo en línea] Disponible: <http://adf.ly/1mkkQX>. [Consulta: 2017, febrero 10].
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL). (2016). *Manual de trabajos de grado de especialización y maestría y tesis doctorales*. 5^{ta} ed. Caracas: Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (FEDUPEL. La Editorial Pedagógica de Venezuela).

WordPress.com (2012). *Formación cívica y ética 1. Democracia como forma de vida*.
[Artículo en línea] Disponible: <http://adf.ly/1mkkOy>. [Consulta: 2017, enero 20].